

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO

REF: Justifica Ausencia Laboral por Licencia
Medica

DECRETO N° 109

PERQUENCO, .- 27 ENE. 2017

VITOS :

1. La Licencias Médicas, del área Municipal, recibidas durante el mes de Enero del 2017.
2. El artículo N° 87; y el artículo N°110 al 112 del Estatuto Administrativo, de los Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 y el oficio Circular N° 32.148 de 1997, ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 (31.03.88) "Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal".

DECRETO :

1. Justifíquese la ausencia laboral del funcionarios (a) por los periodos que a continuación se indican:

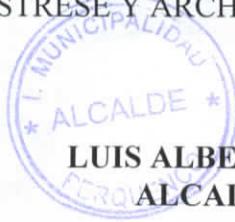
N°	Funcionario	Rut	N° días	Desde	Hasta
1	Graciela García Guevara	[REDACTED]	30	12/01/2017	10/02/2017
2	Fernández Aravena Olga	[REDACTED]	30	06/01/2017	04/02/2017
3	Miguel Carreño Brito	[REDACTED]	03	09/01/2017	11/01/2017

2. La Licencias Médicas indicadas pasan a ser parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

obs.
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes